

*"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"*

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 JUL 2024

VISTO el Decreto Provincial N° 1532/24, comunicado el día 19 de Julio de 2024, a las 14:05 horas, mediante Nota N° 96 – Letra: GOB; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se comunica el regreso al ámbito de la Provincia del Sr. Gobernador, Prof. Gustavo MELELLA, a partir del día 18 de Julio de 2024, en horas de la tarde.

Que por lo anteriormente expuesto, quien suscribe, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, en mi carácter de Vicepresidente 1º de la Cámara, Leg. Damián LÖFFLER, a partir del día 18 de Julio de 2024, en horas de la tarde.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR que a partir del día 18 de Julio de 2024, en horas de la tarde, el suscripto en mi carácter de Vicepresidente 1º de la Cámara, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

243 / 24

Damián Alberto Löffler
Vicepresidente 1º A/c
Poder Legislativo